

**A LA SOCIEDAD EN GENERAL:**

Informamos la participación de Transparencia Mexicana, A.C. (TM) como Testigo Social en LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 00011001-012/04 convocada por la Secretaría de Educación Pública PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, MUEBLES PARA COMPUTADORA Y PIZARRONES del Proyecto Enciclomedia.

**Antecedentes y Alcance**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y TM firmaron el 4 de Agosto un convenio de colaboración para promover la transparencia y fortalecer la integridad en procesos de adquisiciones y/o arrendamiento de bienes o servicios que tiene a su cargo la SEP. El acuerdo fue firmado por Dr. Reyes Taméz Guerra, Secretario de Educación Pública y el Lic. Federico Reyes Heróles, Presidente del Consejo Rector de TM.

Para este fin, TM utiliza la metodología denominada "Pactos de Integridad", desarrollada por Transparencia Internacional, en la que un Testigo Social, monitorea una Licitación pública bajo el acuerdo voluntario de los participantes.

La presencia de TM no tiene como propósito sustituir a los órganos de vigilancia y control establecidos y legalmente facultados. TM ofrece una visión imparcial que atestigua la transparencia, equidad, objetividad y honestidad para todas las partes involucradas en el proceso. Su presencia, entonces, no tiene fuerza legal, su fuerza es moral.

El soporte principal de esta fuerza son las Declaraciones Unilaterales de Integridad que suscriben los participantes de alto nivel en el proceso, en las cuales registran explícitamente el compromiso de abstenerse de realizar actos en los que servidores públicos involucrados en la Licitación induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes.

Estas Declaraciones representan una afirmación pública del comportamiento ético esperado de cada participante en un proceso de Licitación; la suma de ellas constituye la esencia de un Pacto de Integridad.

**Participación de TM**

Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con el objetivo principal de lograr la integración final de las Bases en todos los aspectos Administrativos, Legales y Técnicos, y que estas mantengan su consistencia y congruencia a lo largo de todo el documento principal y sus diversos anexos.

En general, se analizaron y discutieron todos y cada uno de los diferentes aspectos administrativos, legales y técnicos hasta que finalmente se llegó a un documento aceptado por las diferentes áreas de la SEP. TM se satisfizo plenamente de los ajustes realizados.

**Generalidades de la Licitación**

Se equiparan 21,467 aulas, de 5º y 6º Grado de Educación Primaria, distribuidas en escuelas de todo el país. Cada aula se equipará con lo siguiente: una computadora personal, un proyector, una impresora monocromática, una fuente de poder, un mueble para computadora y un pizarrón interactivo (aula tipo A) o pizarrón antirreflejante (aula tipo B).

**Juntas de Aclaraciones**

Las Bases fueron adquiridas por 62 empresas. Se realizaron 2 juntas de aclaraciones los días 4 y 9 de agosto respectivamente, presentando y contestando un total de 906 preguntas hechas por los licitantes. Las cuales considerando sus incisos resultaron en más de mil aclaraciones.

**Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas.**

El 17 de Agosto, se llevó el Acto de presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas.

Las once empresas que entregaron sus propuestas fueron:

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	Foliservis S.A. de C.V.
Sugetosa, S.A. de C.V.	Ted Tecnología Editorial, S.A. de C.V.
Office Depot de México, S.A. de C.V.	Corporativo Lanix, S.A. de C.V.
Informática Integral Administrativa, S.A. de C.V.	Qualita de México, S.A. de C.V.
Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.	Integradores de Tecnología, S.A. de C.V. Telemática y Procesos, S.A. de C.V.

La empresa Aplicaciones y Organización Tecnológica en Administración, S.A. de C.V. a través de su representante manifestó que no presentaría ofertas.

**Evaluación Técnica.**

A partir del día 17 de Agosto en presencia del Corredor Público No-31, Lic. Federico G. Lucio Decanini se llevo a cabo la recepción de muestras conforme a lo establecido en Bases, recibiendo de los once Licitantes las muestras requeridas. La evaluación de las muestras, fue monitoreada por el Testigo Social de manera aleatoria, conforme al Protocolo de Pruebas establecido en las Bases

**Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.**

El día 26 de Agosto se llevó a cabo la reunión para la Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, pero debido a que la DGTEC aún no concluía el Dictamen correspondiente se pospuso el fallo para el día 31 de Agosto. Las empresas con ofertas Técnicas aceptadas fueron:

Licitante	Partidas	Importe total
TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	\$246,309,100.00
INTEGRADORES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 5 y 7	\$381,526,486.66
INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA S.A. DE C.V.	5, 6, 7 y 10	\$425,088,303.00
TED, TECNOLOGIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	5, 6, 7 y 10	\$424,455,845.00
CORPORATIVO LANIX, S.A. DE C.V.	3, 4, 8 y 9	\$308,404,039.84

De acuerdo con las Bases los Precios por Partida se integran por los Bienes y Servicios descritos y solicitados en la Licitación.

**Fallo**

El 3 de Septiembre la Convocante comunico a los Licitantes de un ajuste al número de aulas, solicitando su aprobación para reducir 4 aulas

tipo "A" y 29 aulas Tipo "B", para no rebasar la autorización global de inversión de esta Licitación.

El requerimiento fue aceptado por unanimidad por los Licitantes y se procedió a la adjudicación de las partidas conforme a las propuestas económicas solventes más bajas

Licitante	Partidas Adjudicadas	Importe total sin IVA.
TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	1, 2, y 3	\$245,994,400.00
INTEGRADORES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	4 y 5	\$191,926,548.62
INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA S.A. DE C.V.	6 y 10	\$181,722,648.00
CORPORATIVO LANIX, S.A. DE C.V.	8 y 9	\$131,058,500.00
TED, TECNOLOGIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.	7	\$118,861,600.00

Total de partidas	Adjudicadas	TOTAL
10	10	\$869,563,696.62

**Inconformidades, Comunicados y Reuniones de Trabajo**

La empresa que presentó inconformidades fue:

**Foliservis, S.A. de C.V.**

Las inconformidades se recibieron por el Órgano Interno de Control de la SEP, y fueron atraídas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Dirección General de Inconformidades para su estudio.

La inconformidad del 23 de Agosto es en contra de las Bases de la Licitación así como del Acto de Junta de Aclaraciones, la cual fue desechada el día 24 de Septiembre. La segunda inconformidad del 9 de Septiembre es en contra del Acto de Lectura de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, la cual fue desechada el día 4 de Octubre.

En ambos casos la Dirección General de Inconformidades de la SFP consideró que la empresa no acreditó las contravenciones a la normatividad en la materia por lo que se determinaron como infundadas las inconformidades.

El 30 de Agosto a solicitud de Foliservis, S.A. de C.V., TM tuvo una reunión en la que Lic. Luis Barajas Ponce de León, Director General le expresaron a TM, representada por el C.P Humberto Murrieta N., Presidente Ejecutivo a la Lic. Mónica Gabriela Ramírez Quijada, Coordinadora de los Pactos de Integridad y al Testigo Social, sus inquietudes y puntos de vista por los que ellos han procedido a inconformarse.

**Margoli de México, S.A. de C.V.**

El Lic. Adrián Renato Pacheco Aguilar, representante de la empresa hizo llegar a TM a través del Testigo Social un documento manuscrito, manifestando su desacuerdo con la Convocante ya que esta estableció durante la Junta de Aclaraciones un complemento a la requerido para el Tutorial, solicitando que tenga una interfaz tipo Flash y con una duración no menor a 8 horas.

Lo anterior, es considerado por esta empresa como violatorio ya que no estaba estipulado en la Bases Originales, y lo considera un cambio fundamental, que le coloca en desventaja.

**Profesor Juan Manuel López Garduño.**

TM se reunió con el Profesor Juan Manuel López Garduño, Director General de la empresa Edumundo, S.A. de C.V. el 11 de Agosto.

En esta reunión, el Sr. López Garduño comentó las inquietudes y motivaciones que lo llevaron a publicar un artículo en el que expone sus puntos de vista a cerca del Proyecto Enciclopedia y critica la utilización de la tecnología de Pizarrones Electrónicos, ya que en su opinión son caros y de poco valor pedagógico.

#### **Qualita de México, S.A. de C.V.**

TM se reunió a solicitud de esta empresa, el día 23 de Agosto, con los señores Antonio Fajer, Director General y Julio Scherer Ibarra.

En general, expresaron a TM su desacuerdo con el proceso licitatorio, externando que su descalificación se debió a que no acreditaron la experiencia solicitada y ellos consideran que si la cumplían.

De acuerdo con la investigación que se realizó y la información que obra en poder de TM, descalificó a la empresa, por no presentar la información especificada en Bases y, además, a manera de prueba mostró documentación parcial y con inconsistencias fundamentales, según pudimos constatar.

Los cuestionamientos se han desarrollado en diversos tonos y sesgos, creando un ambiente de duda sobre la conveniencia del proyecto, sus bondades, sus costos, la transparencia del proceso licitatorio y finalmente ha surgido un Exhorto de la Cámara de Diputados para frenar el uso de los recursos y auditar el proceso de la Licitación.

Dado que la SEP ha considerado que ni las inconformidades ni el Exhorto harán variar el Fallo que se tomó, decidieron firmar los Contratos/Pedidos correspondientes con los Licitantes adjudicados.

#### **Conclusiones**

La SEP cumplió con el compromiso adoptado en el Pacto de Integridad, dando a TM acceso a toda clase de información y documentación tanto de las Bases y sus modificaciones y lo relativo a las Juntas de Aclaraciones, la metodología y evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes.

La SEP estuvo abierta a la presentación de alternativas, la DGTEC aceptó como modificación Tecnológica más relevante que los proyectores pudieran ser LCD y no sólo DLP.

No se aceptaron otras como los relativos a:

- El uso de una Lámpara de menor consumo en watts y con las mismas ó mejores características que las requeridas originalmente y por lo tanto considerar UPS de menor capacidad. Cabe señalar que este fue uno de los alegatos de Foliservis, S.A. de C.V.
- El tutorial tipo Flash con duración no menor a 8 horas

En general, los funcionarios de la SEP se mostraron atentos y flexibles para escuchar y atender observaciones y sugerencias de los Licitantes tanto de carácter técnico como financiero, que mejoraron y adecuaron las Bases de la Licitación sin descuidar el interés público del proyecto.

Para licitaciones futuras recomendamos que se intente una participación más amplia e intensa de los posibles proveedores en la construcción de las Bases.

La estructura de las Partidas en la Licitación en cuanto a la forma de solicitar los precios unitarios y los servicios inherentes, así como las Garantías y las Fianzas son aspectos que deben de ser estudiados y analizados desde diferentes ángulos para conformar un mejor esquema que permita tener elementos de juicio cuantitativos segregados para analizar las ofertas económicas con una perspectiva mas integral.

La difusión de las Pre-Bases debe ser más extensa y comunicarse por diversos medios impresos de circulación nacional en adición a los electrónicos de la SEP.

También sugerimos reuniones de trabajo extensas, con especialistas en temas tales como: Proyectores, Equipo Eléctrico, Pizarrones Electrónicos y otros aspectos que deban sustentarse solidez del conocimiento en el campo específico.

De acuerdo con la estrategia planteada en las Bases, es importante que la SEP de seguimiento estrecho a cada uno de los pasos a seguir en el proceso de implantación.

**En nuestra opinión, el proceso atestiguado se desarrollo de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación y las partes que en el intervinieron, cumplieron con lo establecido. En todo tiempo, la transparencia y equidad, fueron evidentes.**

.....

#### **TESTIGO SOCIAL designado por TM**

Ing. Carlos Ulibarri de la Rosa.

México, D.F., 20 de octubre del 2004